

CONSEJO SUPERIOR ACTA 10 DEL 2004

DIA: jueves 1 de julio de 2004
HORA: 4:00 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría.

ASISTENTES:

PABLO SALCEDO CAUSADO	Presidente (e)
FRANCISCO ZUCCARDI PORRAS	Rep. del Presidente de la República
GUSTAVO VERGARA ARRAZOLA	Rep. de los ExRectores
DANIEL CURE PÉREZ	Rep. del Sector Productivo
DENIS FUENTES VASQUEZ	Rep. de los Egresados
VICENTE VERGARA FLOREZ	Rep. de los Estudiantes
JOSÉ CORTINA GUERRERO	Rep. de los Profesores
RAFAEL PERALTA CASTRO	Rector
ARMANDO ANAYA NARVAEZ	Secretario

EXCUSAS:

ERNESTO BARRERA MORA	Rep. de la Ministra de Educación
----------------------	----------------------------------

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación Actas 08 y 09 del 2004.
3. Reconocimiento del Representante de los Profesores ante el Consejo Superior Universitario.
4. Estudio proyecto de Resolución *"Por la cual se da por terminado el período de una representación ante el Consejo Superior Universitario"*.
5. Designación de los Decanos de las diferentes Facultades de la Universidad.
6. Informe del Señor Rector
7. Correspondencia
8. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El presidente solicita al Secretario verificar el quórum, el Secretario anuncia que hay quórum; a la vez informa que recibió un fax del Ministerio de Educación Nacional en donde se le comunica al Rector que mediante Resolución N° 1780 de junio 25 de 2004, se delegó por parte de la Sra. Ministra al Asesor *Ernesto Barrera Mora* como miembro del Consejo Superior de la Universidad de Sucre. Igualmente en la comunicación manifiesta el Delegado en mención que no puede estar presente en esta reunión, debido a que con anterioridad adquirió compromisos para el día de hoy. Los miembros del Consejo se dan por enterados. Se prosigue la sesión, sometiéndose a consideración el orden del día propuesto en la citación. El Representante de los Egresados, solicita la palabra y pide que se incluya el proyecto de Acuerdo denominado *"Por el cual se crea el programa de egresados de la Universidad de Sucre"*; los miembros del Consejo, teniendo en cuenta que éste es un proyecto que se ha venido tratando en sesiones anteriores, deciden incluirlo como punto 6° del orden del día. El Rector, pide la palabra y solicita que se incluya en el orden del día el estudio del proyecto de Acuerdo *"Por el cual se modifica el Artículo 3° del Acuerdo 18 del 2003"*, que busca que se le otorguen facultades a la Rectoría para realizar créditos y contracréditos en el presupuesto de la actual vigencia. Los miembros del Consejo deciden aprobar la propuesta para ser tratada como 7° punto en el orden del día. Con las anteriores adiciones el orden del día es aprobado.

2. Estudio y aprobación Actas 08 y 09 del 2004.

El Acta 08 es sometida a consideración de los miembros, revisada ésta, se hacen algunas variaciones en la redacción en las páginas 3 y 4 sin afectar el contenido, en la página 5 se solicita aclarar que los items de correspondencia y varios se posterguen para ser tratados en la próxima sesión, la cual se programa para el día 1 de julio. Con las anteriores modificaciones y sugerencias es aprobada el Acta 08.

El Acta 09 es revisada por los miembros del Consejo, ésta es aprobada sin ninguna variación.

3. Reconocimiento del Representante de los Profesores ante el Consejo Superior Universitario.

El Secretario presenta los resultados de la elección del Representante de los Profesores ante el Consejo Superior, los cuales están plasmados en el Acta de Escrutinio General así:

- | | |
|--|----------|
| <input type="checkbox"/> Guillermo Gutiérrez Ribón | 7 votos |
| <input type="checkbox"/> José A. Cortina Guerrero | 33 votos |
| <input type="checkbox"/> James Castaño Méndez | 10 votos |

Teniendo en cuenta que en el Artículo 4° del Acuerdo 07 del 2002 está establecida una norma que indica que para adquirir la calidad de Representante del Consejo Superior se hace necesario el debido reconocimiento por la Corporación, el Secretario presenta a los miembros el Acto Resolutivo que oficializa el reconocimiento, el Presidente (e) lo somete a consideración, siendo aprobado el Presidente(e) y el Secretario proceden a firmarlo. Seguidamente el Presidente (e) solicita al Secretario que haga el llamado al nuevo Consejero; Presente el Representante de los Profesores ante este Consejo, el Presidente (e) le da la bienvenida, procediéndose a la toma de juramento. Acto seguido el Presidente (e) manifiesta que conoce las calidades y cualidades del Representante de los Profesores y está seguro que sus aportes dada la trayectoria y el conocimiento que tiene de la Institución serán valiosos e impulsaran el crecimiento y desarrollo de la Universidad para hacerla más competitiva. El Representante de los Profesores da las gracias.

4. Estudio y aprobación proyecto de Resolución *"Por la cual se da por terminado el período de una representación ante el Consejo Superior Universitario"*.

El Secretario, manifiesta que como consecuencia del nombramiento del nuevo Vicerrector Académico, el profesor *Silver Antonio Quintana* perdió la calidad de miembro de las Directivas Académicas y por ende se pierde también la calidad de representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior. Lo anterior se fundamenta en el Artículo 10 del Acuerdo 028 de 1994 el cual estatuye que *"El período de los Representantes de las Directivas Académicas, de los Profesores, de los Estudiantes será de dos años, siempre y cuando conserven la calidad de tales"*; Bajo estas consideraciones se hace necesario dar por terminado oficialmente el período de dos años que fue reconocido mediante acto Resolutivo No 03 de 2004 emanado de éste Consejo al docente en mención y convocar a las Directivas Académicas para que escojan su nuevo Representante ante el Consejo Superior.

El representante de los profesores solicita la palabra y manifiesta que siendo el Vicerrector un funcionario de libre nombramiento y remoción del Rector, no resulta lógico ni procedente que las directivas académicas tengan como su representante ante el Consejo Superior un agente del Rector porque en esas condiciones ese voto perdería legitimidad, agrega que hay que revisar bien quienes conforman las Directivas Académicas para que esta situación no se continúe presentando. El Representante de los Exrectores explica que este debate se dio en una sesión del Consejo Superior y no fue posible echar marcha atrás esa designación porque revisado el Estatuto General, las directivas académicas las

conforman los Decanos y el Vicerector Académico. El representante de los Gremios agrega que mientras la reglamentación lo contemple no se puede evitar este tipo de situaciones.

Declarada la suficiente ilustración sobre el tema, se somete a votación el proyecto siendo aprobado unánimemente.

5. Designación de los Decanos de las diferentes Facultades de la Universidad.

El Rector solicita la palabra recordando que por Acto Resolutivo, éste Consejo ordenó a la Rectoría y a los Consejos de Facultad, adelantar el proceso de escogencia de candidatos a Decanos de las cinco Facultades de la Universidad de Sucre, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el literal "i" del Artículo 15 del Acuerdo 028 de 1994. En este orden de ideas, dice que los Consejos de Facultad enviaron a la Rectoría los sextetos y ésta procedió a conformar las ternas de la siguiente forma:

Facultad de Ingeniería

Euriel Millán Romero
Emel Mulett Rodríguez
Gustavo Barros Cantillo

Facultad de Educación y Ciencias

Adolfo Consuegra Solórzano
Jesús Cepeda Coronado
Rita Márquez Vizcaino

Facultad de Ciencias de la Salud

Clarybel Miranda Mellado
Helena Guerrero Niño
Gloria Villarreal Amarís

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Esteban Rodríguez Larios
Astryd Conde Romero
Jorge Ducuara Parales

Facultad de Ciencias Agropecuarias

Victor Peroza Coronado
Esperanza Prieto Manrique
Amado Espitia Pacheco

Respecto a las ternas presentadas, el Rector sugiere respetuosamente que el equipo de trabajo que escoja el Consejo, se identifique con la propuesta de gobierno que él presentó al momento de aspirar al cargo de Rector porque le resultaría más fácil la puesta en marcha de su Programa de Gobierno. En este sentido piensa que se le debe dar continuidad al actual Decano de la Facultad de Ingeniería, ubicado en el primer lugar de la terna enviada. En la Facultad de Educación y Ciencias considera y sugiere respetuosamente que se designe al profesor *Adolfo Consuegra Solórzano* sin restarle méritos a los dos aspirantes siguientes de quienes tiene los mejores conceptos. En la facultad de Ciencias de la Salud piensa que la persona que mejor podría acompañarlo en este proceso es la Especialista *Claribel Miranda Mellado*, agregando que las dos personas que la acompañan en la terna son docentes de muy altas calidades. En la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas el Magister *Esteban Rodríguez Larios* es la persona que según su parecer podría desempeñarse mejor para hacer más competitiva a la facultad en el mercado laboral y en la Facultad de Ciencias Agropecuarias dice conocer bien la trayectoria del profesor *Victor Peroza Coronado*, manifestando que está seguro que hará un excelente trabajo en la Facultad.

El Representante de los Profesores solicita la palabra y dice que es conveniente que los Decanos presenten un plan de trabajo y unos proyectos específicos a desarrollar en cada una de las Facultades que aspiran gerenciar para tener los miembros del Consejo un instrumento que sirva para evaluar la gestión que cada uno de ellos realice y pasado un término prudente, se pueda calificar su gestión como buena, regular o mala y poder luego decidir su continuidad o cambio porque los Decanos no tienen período definido y es función del Consejo Superior designarlos y removerlos del cargo.

El representante del Presidente de la República expresa que si hay mecanismos para evaluar a los Decanos, utilizando los indicadores de gestión que ha acogido la Universidad. Al respecto agrega que

en la Oficina de Planeación se trabajó en estos indicadores de gestión que sirven incluso de base para la asignación de presupuesto por parte del Gobierno Nacional.

El representante de los Gremios considera que los Decanos son agentes del Rector y deben actuar en coherencia con el Plan de Desarrollo y el Programa de Gobierno que presentó el Rector. Agrega que se supone que las personas que figuran en las ternas han pasado el filtro de la Facultad y del Rector; en este sentido al Rector le corresponderá rendirle cuentas al Consejo Superior sobre la gestión que desarrollen los Decanos por lo que sugiere apoyar los nombres propuestos en las ternas en orden de prelación.

El Presidente(e) dice que la Universidad tiene un Plan de Desarrollo en el que están definidos claramente la Misión, Visión, Programas y Proyectos de la Universidad y que las directivas Universitaria deben conocer claramente cada uno de esos propósitos de tal forma que el tránsito de un Decano a otro no debería afectar el proceso normal de ejecución del Plan de Desarrollo, por lo tanto a los Decanos entrantes les corresponde articular su gestión con el Rector y el Decano saliente y a partir de allí, desarrollar las estrategias y políticas que permitan ejecutar el Plan. Agrega, que concluido un proceso de designación de un Rector es natural que éste piense que hay un recurso humano valioso que le puede servir para adelantar con éxito el Programa de Gobierno con el que resultó designando; anota que si el Rector está sometiendo a consideración unos nombres para que el Consejo Superior designe los Decanos es porque previamente tiene conocimiento tanto de esas personas como de sus hojas de vida. Finaliza diciendo estar de acuerdo con el planteamiento del Representante de los Profesores en el sentido de que no puede dejarse solo a los Decanos sin entrar en detrimento de su autonomía y que estos deben tener un plan de acción previamente concertado con el Rector para fortalecer la Facultad recalcando que cada Decano debe ser un Gerente y gestor de lo académico y de lo administrativo para que pueda desarrollar sus acciones articulado con el Rector y el Consejo Superior.

Los miembros del Consejo Superior apoyan unánimemente los primeros nombres de los Decanos propuestos en las facultades de Ingeniería, Educación y Ciencias y Ciencias de la Salud; *Euriel Millan Romero, Adolfo Consuegra Solórzano y Claribel Miranda Mellado* respectivamente; en la Facultad de Ciencias Agropecuarias obtiene mayoría de votos Victor Peroza Coronado, el Representante de los Profesores se abstiene de votar, informando que su votación se ha realizado en orden de prelación según aparece en los sextetos enviados por las Facultades a la Rectoría y ésta Facultad hizo claridad en el sentido que los nombres propuestos no tenían prelación alguna. En La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas la mayoría de votos fue para *Esteban Rodríguez Larios*; el Representante de los Exrectores y el de los Profesores, votan a favor de *Astrid Conde Romero*.

De esta forma quedan escogidos los cinco Decanos de las Facultades de la Universidad de Sucre.

6. Proyecto de Acuerdo “Por el cual se crea el programa de egresados de la Universidad de Sucre”

El Representante de los Egresados, toma la vocería para sustentar el proyecto en mención, manifiesta que este trabajo se viene desarrollando desde la Administración anterior y no ha sido posible consumarlo a pesar de que este proyecto ha sido declarado conveniente para los programas que ofrece la Universidad pues califica como uno de los estándares mínimos de calidad. El Representante de los Exrectores, expresa que quiere conocer la posición del Sr. Rector respecto del proyecto que se estudia.

El Rector, manifiesta que el proyecto apenas lo conoce, pero que es muy importante que éste se integre con los proyectos que se ejecutarán en la Universidad. De otra parte, el Representante del Sector Productivo, hace la observación que en el proyecto se está creando un cargo y no se prevé la dependencia a la que estará adscrito, sueldo, forma de nominación, código, disponibilidades

presupuestales etc., por lo que estima que el proyecto debe ser presentado con todos los rigores que son necesarios para estos casos.

Los miembros del Consejo Superior, deciden que el proyecto sea estudiado por el Sr. Rector, comisionándolo a él y al Representante de los Egresados para que mejoren la propuesta y la presenten en la próxima sesión.

7. Proyecto de Acuerdo “Por el cual se modifica el Artículo 3° del Acuerdo 18 del 2003”

El Rector, solicita la palabra y explica que ha tenido inconvenientes en la parte presupuestal debido a que algunos rubros están agotados y se necesita disponibilidad para darle continuidad a la prestación de algunos servicios que son imprescindibles para el normal funcionamiento de la Universidad. Solicita que el Consejo Superior le conceda facultades para hacer traslados presupuestales por el resto de la vigencia fiscal

Los miembros del Consejo después de debatir sobre el asunto, consideran que no es conveniente aprobar ese proyecto y solicitan al Rector que prepare el Acuerdo que contracredita y acredita las partidas presupuestales que estime conveniente para ser estudiado en la próxima sesión.

En Este estado de la Sesión los miembros acuerdan postergar los puntos octavo, noveno y décimo del orden del día (Informe de Rector, Correspondencia y Varios respectivamente), para ser tratados en próxima sesión, la cual se fija para dentro de 15 días. Se da por terminada la sesión siendo las 7:30 p.m.

Original firmado por:
PABLO SALCEDO CAUSADO
Presidente (e)

Original firmado por:
ARMANDO ANAYA NARVÁEZ
Secretario

El Secretario General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue estudiada y aprobada en sesión del Consejo Superior del día 19 de julio del 2004.

Original firmado por
ARMANDO ANAYA NARVÁEZ
Secretario General

Rocío A.